

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA CIRCULAR ESCALADA CURSO ESCOLAR 2023/24

En aplicación de la **Orden 159/2023**, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** para el curso escolar **2023/2024**, se oferta la actividad **ESCALADA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

La actividad **ESCALADA** va dirigida al alumnado de **1º a 4º de Educación Secundaria** (a elección del propio centro educativo) de todos los centros educativos públicos y concertados de la provincia de Toledo.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa Somos Deporte 3-18 es la Promoción Deportiva, que incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan un relevancia cultural y social.

En esta línea se enmarca la actividad **ESCALADA** cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de esta modalidad deportiva entre la población escolar y con ello conseguir el fomento de una práctica deportiva regular en su vida cotidiana.

TERCERA.- DESARROLLO Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

La actividad se desarrollará a través de **una sesión teórico-práctica** por centro educativo impartida por técnicos titulados, para un máximo de **50 alum@s**.

Cada sesión consta de **dos partes**:

- Una primera **parte teórica**, de una duración aproximada de 45 minutos, que consistirá en una charla explicativa sobre la escalada y sus orígenes, materiales básicos y su utilización, así como videos divulgativos.

- Una segunda **parte práctica**, donde los alumnos/as en 4 grupos, irán pasando, durante la mañana, por las diferentes modalidades de escalada a realizar:

- Escalada en búlder.
- Escalada de dificultad
- Muro de velocidad
- Taller de equilibrios.



CUARTA.- FECHAS

La actividad se desarrollará durante el primer trimestre del curso escolar 2023-24, asignándose **una única fecha** para cada centro educativo. La fecha de realización **será acordada** entre los responsables de la actividad y el propio centro.

QUINTA.- LUGAR DE REALIZACIÓN

En las instalaciones del Rocódromo de Puente de Roca en Toledo o del Rocódromo Bloc & Rock en Talavera de la Reina a elección del centro educativo.

El **centro educativo** deberá elegir el rocódromo donde que quiere realizar la actividad.

SEXTA.- INSCRIPCIONES

Los centros educativos interesados deberán:

1. Cumplimentar íntegramente el **formulario de inscripción de Microsoft forms**:

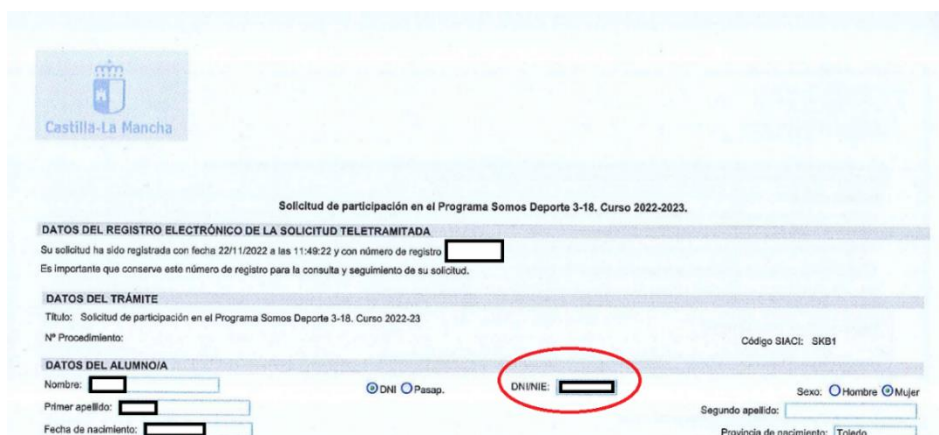
<https://forms.office.com/e/mrsrX6jc7b>

El plazo para realizar el formulario será hasta el día 15 de febrero a las 15:00 horas.

2. Una vez seleccionados, se deberá rellenar el **listado de participantes que previamente** deberán estar **autorizados** para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>).

El **listado** deberá ser enviado en Excel a la siguiente dirección deportes.edu.to@jccm.es.

El número de documento del alumno es el que aparece en la solicitud realizada por los padres o tutores legales. (Imagen).



Castilla-La Mancha

Solicitud de participación en el Programa Somos Deporte 3-18. Curso 2022-2023.

DATOS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA SOLICITUD TELETRAMITADA
Su solicitud ha sido registrada con fecha 22/11/2022 a las 11:49:22 y con número de registro
Es importante que conserve este número de registro para la consulta y seguimiento de su solicitud.

DATOS DEL TRÁMITE
Título: Solicitud de participación en el Programa Somos Deporte 3-18. Curso 2022-23
Nº Procedimiento: Código SIAC: SKB1

DATOS DEL ALUMNO/A
Nombre: DNI Pasap. **DNI/NIE:** Sexo: Hombre Mujer
Primer apellido: Segundo apellido:
Fecha de nacimiento: Provincia de nacimiento: Toledo



IMPORTANTE: El **listado de participantes**, tiene que incluir todos los datos solicitados.

Si en el listado de participantes enviado, hubiera algún alumn@ no autorizado en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM, quedaría excluido de la actividad. Para ello, antes de incluir al alumnado en el listado de participantes, el centro deberá o solicitar el justificante de autorización a los padres, madres o tutores o comprobar este trámite en Solicitudes Teletramitadas (Programa Somos Deporte 3-18) en la plataforma EducamosCLM a través de Secretaría.

El plazo para realizar y enviar el listado de participantes será hasta 10 días después de su selección (en caso de no cumplir con este plazo será excluido de la actividad).

SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS

El **centro educativo** será el encargado de la gestión del servicio de transporte necesario para el desplazamiento del alumnado a la ruta seleccionada.

El **Servicio de Deportes** de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo asumirá 200€ en vehículos de hasta 35 plazas y 250€ en vehículos de hasta 55 plazas. Si el coste del servicio fuera superior a las cantidades indicadas, esa cantidad deberá ser asumida por el centro educativo.

Los centros de Toledo y Talavera de la Reina en función de las circunstancias con respecto a la instalación (cercanía) deben ponerse en contacto con el Servicio de Deportes para gestionar el transporte.

OCTAVA.- ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA

En caso de existir un número de solicitudes de participación superior a las posibilidades organizativas existentes, la asignación de la actividad se llevará a cabo por riguroso orden de entrada del formulario de inscripción en el registro interno del Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, dando prioridad a aquellos centros educativos que solicitaron participar en la actividad de **ESCALADA** en el curso escolar 2022-23 y no fueron seleccionados y los centros que participan en la **V GIMNASTRADA ESCOLAR**.

NOVENA.- AUTORIZACIONES

Una vez seleccionado el centro, este deberá pedir por escrito a los padres, madres o tutores del alumnado incluido en el **listado de participantes**, la autorización para realizar la actividad **ESCALADA** mediante documento de autorización que disponga el centro para las actividades complementarias. Dicha autorización solo deberá



permanecer archivada en el centro (**NO se debe enviar al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo**).

DÉCIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digital) y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo. de la Consejería de Educación,



Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM.**

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. de Irlanda, 26 – 45005

Subdelegación Talavera de la Reina. Avda. Gregorio Ruiz, 5 – 45600

UNDÉCIMA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es, para que sean publicados en la página web <http://deportes.castillalamancha.es/>, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.


DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en las diferentes actividades del **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.



Cualquier publicidad generada por el centro referente a esta actividad deberá figurar con los logos del Programa Somos Deporte 3-18 y JCCM. En caso contrario el centro será excluido de la actividad.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 159/2023 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla – La Mancha 2023/2024**.



Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono: **925286517 / 925267939 / 925266262 / 925267775**

O por correo electrónico a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es.

Toledo, a 29 de enero de 2024

JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES